

201905000174 13/03/2019 09:47:50

PRESUPUESTO RESOLUCION

RESOLUCION No.



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

## EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2019.
- 2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
- Se requiere traslado de recursos para cubrir necesidades en los rubros de Remuneración de Servicios técnicos y comunicación y transporte por un valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$192.000.000).
- 4. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2018070004271 del 27 de diciembre de 2018 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
- 5. El Director financiero certifica la Disponibilidad Presupuestal en el rubro que se detalla en el artículo segundo de la presente resolución, mediante comunicación del 12 de marzo de 2019.
- 6. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$192.000.000),









## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$192.000.000) en los siguientes rubros y valores:

Rubro	Concepto	Acreditar
2111340000270901	REMUNERACION DE SERVICIOS . TECNICOS	\$180.000.000
2112210000101003	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$12.000.000
	TOTAL :	\$192.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$192.000.000), en el siguiente rubro:

Rubro	Concepto		Contracreditar
2112210000270902	EXTENSION ACADEMICA		\$180.000.000
2113410000101001	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES		\$12.000.000
		TOTAL :	\$192.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ĮIBARDO ALVAREZ LOPERA

Rector

Revisó: Diego Corto Aprobó: Luz Gladys T.





